

Matrícula de un vehículo automotor de servicio particular en Nariño

Gobernación de Nariño

<http://www.narino.gov.co>

Subsecretaría de Tránsito y Transporte y/o sedes Operativas



Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [Ley 962 de 2005].



En qué consiste...

Registro inicial de un vehículo automotor ante un organismo de tránsito, consignando las características, tanto internas como externas del vehículo, así como los datos e identificación del propietario. Solamente se podrán matricular vehículos nuevos, entendiéndose por éstos los comercializados durante el año modelo asignado por el fabricante y los dos meses primeros del año siguiente. **NOTA:** Los saldos de vehículos de fabricación nacional y sin importación, se podrán comercializar y registrar con posterioridad al año modelo, siempre que la factura de venta corresponda a un período no mayor de 60 días hábiles anteriores a la fecha en que se solicita la matrícula. Los vehículos ensamblados, fabricados o importados cuyo año modelo asignado por el fabricante es posterior al de su comercialización, procede su matrícula desde el año de la comercialización y los dos meses primeros del año siguiente del año modelo.

Pasos a seguir...

1. Reclamar o descargar el formulario de solicitud del trámite de registro nacional automotor
Dirigirse a: Página de Internet: <http://www.runt.com.co/portel/libreria/php/frunt.xls> Oficina de la entidad: Subsecretaría de Tránsito y/o Sedes Operativas
2. Realizar el pago por derechos del trámite
Dirigirse a: Otro Medio: Bancos autorizados Oficina de la entidad: Subsecretaría de Tránsito y/o sedes operativas
3. Radicar el formulario debidamente diligenciado, adjuntando la documentación requerida
Dirigirse a: Oficina de la entidad: Subsecretaría de Tránsito y/o sedes operativas
4. Reclamar la licencia de tránsito y las placas del vehículo con el registro de matrícula
Dirigirse a: Oficina de la entidad: Subsecretaría de Tránsito y/o sedes operativas



Requisitos...

Perfil: Persona Natural y Jurídica

- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Formulario oficial establecido por la entidad
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Tener póliza de seguro obligatorio contra accidentes de tránsito vigente
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar el pago de los derechos del trámite
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Actuar con representación
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar la compra del vehículo automotor, si el vehículo es de fabricación nacional
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar la compra del vehículo automotor, si el vehículo es de fabricación extranjera
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar el ingreso del vehículo automotor
- * Estar inscrito/afiliado en . El propietario y el apoderado deben estar inscritos en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Estar a paz y salvo en el pago de impuesto sobre vehículos automotores
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito en el Sistema Integrado de Información por Infracciones de Tránsito - SIMIT
- * Lugar de origen, nacionalidad, residencia, identificación . Tener nacionalidad colombiana
- * Lugar de origen, nacionalidad, residencia, identificación . Tener nacionalidad extranjera
- * Tener aprobación previa . Para los casos en los que intervienen menores de edad, probar la representación del mismo
- * Estar inscrito/afiliado en . Estar constituido legalmente

Documentos Requeridos...

Perfil: Persona Natural y Jurídica

- * Formulario de solicitud de trámite del registro nacional automotor. Debe estar suscrito por el comprador (es) anexándole las improntas adheridas al formulario
- * Seguro obligatorio contra accidentes de tránsito - SOAT
- * Recibo de pago por derechos del trámite
- * Poder, mandato o cualquier mecanismo de representación otorgado formalmente, en caso de no ser el titular quien realice el trámite
- * Factura de compra del vehículo que debe contener como mínimo la clase, marca, línea, color, modelo, tipo de carrocería, número de motor, número de chasis, serial y/o número de identificación vehicular -VIN
- * Factura de compra del vehículo del país de origen que debe contener como mínimo la clase, marca, línea, color, modelo, tipo de carrocería, número de motor, número de chasis, serial y/o número de identificación vehicular -VIN
- * Certificado individual de aduana o declaración de importación
- * Cédula de ciudadanía del poderdante
- * Cédula de extranjería o pasaporte del poderdante
- * Registro Civil de Nacimiento del menor, si está a cargo de los padres de familia
- * Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días
- * Decisión de autoridad competente que así lo acredite, si está a cargo del Curador o Tutor

Pagos Requeridos...



* Especies Venales - Placa Vehículo

* 26,000.00 Pesos

Información bancaria

* Caja (Propia de la Entidad)

* OTRO

* .

* Banco Popular S.A.

* Código de Barras sin número de cuenta

* .

* Banco Davivienda S.A.

* Código de Barras sin número de cuenta

* .

Normatividad

* Decreto 072 Por medio del cual se indexan las tarifas de la estampilla pro-desarrollo. del año 2010
Artículo: 1

* Resolución 5216 Por la cual se actualizan las tarifas de los servicios del Registro Único Nacional -
RUNT del año 2010 Artículo: Todos

* Resolución 4775 Por la cual se establece el manual de trámites para el registro o matrícula de
vehículos automotores y no automotores en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones
del año 2009 Artículo: 5 (Parágrafo 2 y 3), Capítulo I artículo 6, Capítulo II artículos 8, 9 y 17

* Resolución 002395 Por medio de la cual se fijan las tarifas a favor del Ministerio de Transporte de
las Especies Venales asignadas a los Organismos de Tránsito del País, los derechos de los trámites

que atiende el Ministerio y las tarifas de los servicios para garantizar la sostenibilidad del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT del año 2009 Artículo: 2

* Acuerdo 016 Por medio de la cual se fijan las tarifas de los trámites de tránsito del año 2008 Artículo: Todos

* Ley 769 Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones del año 2002 Artículo: 39

Recuerde que...

Puede hacer seguimiento a éste trámite en:

* Físicamente en las oficinas

Subsecretaría de Tránsito y Transporte Piso 2º oficina No.215, y/o sedes operativas

* Vía telefónica

Subsecretaría de Tránsito y Transporte - Tel: 7235002

Está dirigido a:

* Derecho Privado

* Derecho Público

* Ciudadano Colombiano

* Ciudadano Extranjero

* Mayor de Edad

* Menor de Edad

* Residente





www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**



Como resultado de este servicio usted obtendrá

Licencia de Tránsito : dos (2) placas si es vehículo; una (1) placa si es motocicleta

Plazo: 4 - Días

